



Septiembre se caracterizaba por ser un mes que iniciaba con el ritual del informe de gobierno. Ahora las cosas han cambiado. Con la Reforma del Estado surgen nuevas prácticas, mismas que abordamos en la presente edición.

Para la profesora-investigadora del Colegio de México, Soledad Loaeza, la reforma del Estado planteada actualmente no es posible que rinda frutos dado que no se ha llegado a un acuerdo real, en primer lugar, sobre lo que entienden por reforma del Estado las fuerzas políticas del país. De cualquier forma, asegura, hay muchas otras cosas que requieren disciplina antes que modificar la Constitución, entre otras, la discusión sobre las competencias de los gobiernos estatales en relación con el municipio, cuyos vacíos de normatividad generan confusión e incomunicación.

En la entrevista hecha al profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, José Antonio Aguilar, se reflexiona acerca del contexto de la reforma del Estado, en donde importan tanto los medios como los fines que argumentan los distintos actores políticos y sociales; pero especialmente el significado que cada grupo o actor tiene sobre la democracia, a partir del cual se recrean formas de relación entre el gobierno y la sociedad, entre gobernantes y gobernados.

Presidida en su primera etapa por el Partido Revolucionario Institucional, el senador de la República, Manlio Fabio Beltrones, en entrevista con Bien Común evalúa y hace un balance de los resultados de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), de la que fue presidente y cuya responsabilidad se turnó a continuación y de manera sucesiva al senador del PAN Santiago Creel y a la diputada perredista Ruth Zavaleta.

En el artículo El abandono del Estado mexicano: apunte sobre reforma institucional y desarticulación de un mito, el profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Gilberto Alvide, argumenta por qué el Estado mexicano ha experimentado ya una transformación política manifiesta en instituciones y en relaciones forjadas por la paulatina incorporación a los espacios de poder de actores que reclaman el respeto a las reglas formales. Sin embargo, el autor no consciente tampoco en encarnar el debate entre quienes consideran que la transición política concluyó en el año 2000 y quienes consideran que sólo será posible cuando se ajusten las cuentas políticas y jurídicas con el régimen pasado.

En su colaboración titulada Reforma del Estado, un balance, el investigador de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, Jonathan Sánchez López Aguado lleva a cabo una detallada presentación del conjunto de acuerdos alcanzados en el Senado; sin embargo el autor arguye que si bien se dieron avances significativos para el mejoramiento de las relaciones entre el poder Legislativo y el Ejecutivo, sigue pendiente reforzar los mecanismos para hacer del sistema político uno mucho más eficaz y cercano a la sociedad.

Por su parte, en el texto ¿Federalizar o feudalizar a México?: hacia un verdadero sistema federal municipalista, el director del área de Estudios Políticos de la Fundación Rafael Preciado Hernández, Lorenzo Gómez Morin Escalante, reflexiona alrededor de la posición que hoy en día tiene la Conferencia Nacional de Gobernadores, Conago, a la que se considera el contrapeso más importante al gobierno federal en materia de federalismo. Para el autor, dicha lectura puede ser el aviso de un posible resquebrajamiento en el balance entre poderes, ya que es en el Senado y no en los gobernadores en donde están depositados los intereses territoriales del pueblo mexicano y las facultades para atender sus demandas en el Congreso.

En Reforma del Estado, asignatura pendiente, Jaime Aviña Zepeda recalca que la reforma del Estado no se basa únicamente en una reforma constitucional, sino que comprende tres áreas igualmente importantes, la económica administrativa, la jurídico constitucional y la reforma política. Sin embargo, entre las prioridades que destaca se deben responder están más enfocadas al primer aspecto, que implicaría, a decir del autor, el adelgazamiento del Estado, bajo el supuesto de más sociedad y menos gobierno.

Finalmente, ante la pregunta: ¿Y dónde quedó la reforma del Estado?, el investigador de la Fundación Rafael Preciado Hernández, Antonio de la Cuesta Colunga –quien fuera a su vez parte activa de la Subcomisión de Consulta Pública para la Reforma del Estado de la CENCA–, elabora un concienzudo análisis sobre la actuación de la comisión y los resultados obtenidos. El autor considera que si bien ni la idea ni la ley para reformar el Estado mexicano carecían de legitimidad, la primera oportunidad para diluir los grandes vicios del régimen autoritario posrevolucionario se ha perdido.

Asimismo, recomendamos la lectura de dos textos que tienen que ver con las conmemoraciones del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, en los que de manera provocativa se dirige la mirada al discurso que Acción Nacional debería enarbolar y al significado que el 2010 tendrá para los mexicanos.

Carlos María Abascal Carranza
Director General de la FRPH